

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	NATALIA EUGENIA ARBOLEDA MARIN
Demandado	NANCY CATALINA AGUDELO ARANGO
Radicado	05001 40 03 028 2022-00593 00
Instancia	Primera
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se allega la notificación personal enviada al demandado NANCY CATALINA AGUDELO ARANGO, a través de correo electrónico, la cual fue realizada de conformidad al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (ver Doc. 20 Carpeta Principal), y su respectiva prueba de entrega (acuse de recibido automático) el 30 de agosto de 2022. (Ver Doc. 08 de la carpeta principal).

Teniendo en cuenta el accuse de recibo automático, la notificación personal se entiende surtida el día 02 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5785df83c34a4221428bd6cc8cd6ddc572b90b37da5c1f3b89b842b3692b3bd0
Documento generado en 13/09/2022 08:15:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>